



---

## Próximos cambios en las Sociedades Mercantiles

Novedades significativas en el proyecto de ley sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles

A los efectos del Proyecto, se entiende por modificaciones estructurales las alteraciones de una sociedad tales como la transformación, la fusión, la escisión, la cesión global de activo y pasivo y el traslado internacional del domicilio social, que van más allá de las simples modificaciones estatutarias por afectar a la estructura patrimonial o personal de la sociedad.

El concepto de modificaciones estructurales es un concepto distinto del de combinaciones de negocio contenido en la Norma de Registro y Valoración 19ª del Plan General de Contabilidad, conforme a la cual éstas son aquéllas operaciones en las que una empresa adquiere el control de uno o varios negocios. Efectivamente, dentro del concepto de modificaciones estructurales se incluye la transformación y el traslado internacional del domicilio social, operaciones societarias excluidas del concepto de combinaciones de negocio que sin embargo, incluye el canje de valores y otras operaciones de adquisición de elementos patrimoniales de una empresa, excluidos del concepto de modificaciones estructurales.

Por otro lado, conforme al Proyecto, la Ley tiene como objetivo incorporar a la legislación española la Directiva 2005/56/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de octubre de 2005, relativa a las fusiones transf ...